



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de No Propiedad Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento público que valida que un inmueble determinado no es propiedad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Es solicitada para la regularización de escrituración del inmueble			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite, así como, la indicación exacta de las medidas y colindancias.		Si	01	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.	
2. La acreditación de la propiedad del solicitante del inmueble.		Si	01		
3. Recibo de pago del impuesto predial reciente.		Si	01		
4. Credencial para votar del Propietario.		Si	01		
5. Anexar croquis de la ubicación exacta del predio.		Si	01		
Nota: Cabe señalar que el trámite se le entregara única y exclusivamente al propietario del inmueble, si no fuera así deberán presentar poder notarial.		Si	01		



<b>PERSONAS JURIDICO CONSULTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	05 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	10 días hábiles.
<b>COSTO:</b>	\$90.00 de la citada constancia.	147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios;	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	BANCOMER, BANAMEX, BANOTE. H.S.B.C., AZTECA. SANTANDER, SCOTIANBANK, MULTIVA Y TIENDAS OXXO.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	Rapidez y Eficacia en tiempo y forma.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> Sin Número
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	55- 53 66 38 00	3857	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> tlalsecretaria2019-2021@outlook.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	N/A		
<b>FORMATO (S) DESCARGABLES:</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una constancia de No Propiedad Municipal?
RESPUESTA:	Solicitud, Credencial de Identificación, copia del predial y croquis simple.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué únicamente el propietario y/o representante legal con poder notarial puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Por seguridad del propietario del inmueble, ya que es para la escrituración del mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tarda el trámite diez días?
RESPUESTA:	Porque se tiene que realizar una inspección física de las colindancias del inmueble, así como la búsqueda de la información en los archivos de concentración municipal.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	 Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	  <u>16 / 03 / 2021.</u>

